



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**COMUNICADO - URGENTE**

**ASUNTO:** Cobertura de Gastos Médicos Mayores  
por Comisión en el Extranjero

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,  
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA,  
PROF. ACADÉMICOS Y DE ASIGNATURA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
Presente

En relación al esquema autoadministrado de Gastos Médicos Mayores y en alcance a la Circular DGPE/027/2022 se solicita amablemente su apoyo sensibilizando a nuestros académicos sobre la importancia de viajar al extranjero con Cobertura de Gastos Médicos Mayores.

Cabe señalar que, para el caso de Comisiones de Trabajo es de vital importancia que las dependencias tramiten en tiempo y forma la solicitud de Cobertura de Gastos Médicos Mayores en el extranjero, ya que, en caso de existir siniestro y no haber cumplido con la entrega oportuna de la información no se podrá brindar apoyo para la atención del evento.

Si viajan por motivos personales, se sugiere atentamente considerar la contratación de un Seguro de Gastos Médicos Mayores en el extranjero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de febrero de 2024.  
**LA SUBDIRECTORA**

**MTRA. KARINA QUEZADA TÉLLEZ**

C.c.p. Dr. Marco Antonio Domínguez Méndez – Director General de Personal. -- Presente.  
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. - Directora de Administración de Personal. - Presente.

OFICINA DE FRIDA/CIRCULAR GASTOS MÉDICOS MAYORES EN EL EXTRANJERO.